

**Nombre del Profesor –Investigador:**

Enrique Octavio Ortiz Mendoza

**Nombre del Proyecto registrado ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades:**

La nueva geografía económica mexicana (588)

**Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:**

Economía Urbano Regional

**Área o Grupo de Investigación:**

Historia Económica y Economía Regional.

**Título:**

La nueva cultura ambiental

**Febrero de 2022**

## PRESENTACIÓN

El Grupo de Historia Económica y Economía Regional es uno de los espacios de investigación con larga tradición dentro del Departamento de Economía de la UAM-A, en el que economía e historia se encuentran en el territorio, he ahí la matriz de nuestras investigaciones teóricas y aplicadas. Un sano hábito del investigador o grupo de ellos es la ampliación del área de interés porque contribuye a renovar las preguntas y el interés de indagar en busca de respuestas.

El campo de trabajo de presente reporte de investigación, **La nueva cultura ambiental**, está vinculado al Proyecto de Investigación **La nueva geografía económica mexicana**, aprobado por el Consejo Divisional en la sesión 101 del 13 de marzo de 1995 y con numero de registro 588 ante la Coordinación Divisional de Investigación va en esa ruta.

El reporte forma parte de una investigación más amplia que desarrolla el autor sobre la ciudad-región centro del país y cuyos resultados se presentan en otros reportes de investigación en curso.

Una nueva cultura ambiental cobra centralidad en los procesos de desarrollo, a raíz del evidente cambio climático y sus efectos en los ámbitos económicos y urbanos. Resulta, para no pocos, solo una moda y que se expresa en slogans como 3R: reduce, recicla y reutiliza; pero que sin lugar a duda va mucho más allá.

La nueva cultura ambiental surge a finales de la década de los sesenta en el contexto de las primeras investigaciones sobre el tema y la toma de conciencia social en los Estados Unidos y Europa con el empoderamiento de lo que hoy denominamos como generación X.

Dicho proceso cobraría tal importancia que alcanzaría a las instituciones globales como la UNESCO que hoy realiza actividades entre los niños y jóvenes para impulsar un uso consiente de los recursos naturales, en una lógica que hoy consideramos como capital natural. Del mismo modo en que en la teoría económica se contempla a los 'recursos humanos' como capital humano en cuanto contemplamos la calificación del trabajo como mecanismo para potenciarlo. La pirámide clásica que en la base tenía a los recursos humanos y naturales y en la cúspide la producción económica como sinónimo de bienestar,

hoy, desde el pensamiento ambiental se invierte. La importancia de dicho planteamiento pone de relieve la centralidad del uso de los recursos ambientales como base de todo proceso productivo.

Los efectos del cambio climático hoy son claros e innegables, son evidentes a pesar de las corrientes negacionistas. El enfoque pone en el centro de la acción a los gobiernos locales como el agente relevante para propiciar la intervención desde abajo, si bien es cierto que los grandes acuerdos globales plasmados en las reuniones globales (COP, por sus siglas en inglés) marco en el que se plasman los grandes retos y objetivos como la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana.

Sin embargo, en un mundo interrelacionado, algunos aspectos van claramente más allá de un gobierno municipal que se expresan en algunos indicadores de competitividad que comprenden el ámbito municipal en el que se contempla el procesamiento y disposición final de lo que tradicionalmente denominamos basura que es posible procesar y obtener beneficios p. e. los envases de plástico o papel y cartón que son susceptibles de reciclaje.

Las escalas de producción plantean necesario el uso de plantas que no alcanzan niveles eficientes de operación en el ámbito municipal o el uso de otros recursos naturales como el agua y el combate a la polución involucran sistemas naturales que responden a cuencas que se exceden los límites territoriales de un municipio y una entidad federativa.

Aquí damos cuenta del proceso de emergencia de la nueva cultura ambiental desde fines de los sesenta y pone de relieve lo potente que resulta dicho enfoque en el proceso educativo como transformador de mentalidades.

**Dr. Sergio Cámara Izquierdo**  
**Jefe del Departamento de Economía**

**Marzo de 2022**

## La nueva cultura ambiental

Enrique Octavio Ortiz Mendoza

“Somos una carga pesada para el mundo y los recursos apenas dan abasto; las quejas llegan de todas partes y las necesidades aumentan continuamente, pese a que la naturaleza ya no puede soportarnos. Debemos encarar los hechos y aceptar que el hambre, la enfermedad, las guerras y las inundaciones, ponen barreras a una humanidad que crece.”

Tertuliano, *De Anima*, allá por el año 200 d.C.

“Todo lo que le ocurra a la Tierra,  
le ocurrirá a los hijos de la Tierra.  
Si los hombres escupen en el suelo,  
se escupen a sí mismos.  
Esto sabemos: la tierra no pertenece al hombre;  
el hombre pertenece a la tierra.  
Esto sabemos. Todo va enlazado,  
como la sangre que une a una familia.  
Todo lo que le ocurra a la tierra,  
le ocurrirá a los hijos de la Tierra.  
El hombre no tejió la trama de la vida; él es sólo un hilo.  
Lo que hace con la trama, se lo hace a sí mismo.  
Deben enseñarles a sus hijos que  
el suelo que pisan son las cenizas de nuestros abuelos.  
Inculquen a sus hijos que  
la Tierra está enriquecida con las vidas de nuestros semejantes,  
a fin de que sepan respetarla.  
Enseñen a sus hijos que nosotros  
hemos enseñado a los nuestros que la Tierra es nuestra madre.”  
Jefe indio Noah Sealath, 1854

## INTRODUCCIÓN

La cultura ambiental es la manera en cómo los seres humanos nos relacionamos con el medio ambiente, su historia es al menos tan larga como la aparición misma del hombre sobre la faz de la tierra y sus intentos por dominarlo y transformarlo, así como por establecer relaciones sociales a partir de su propia cosmovisión. De esta larga era destacan en el pasado reciente los grandes naturalistas Alexander Von Humboldt (s. XVIII) y Charles Darwin (s. XIX) quienes dieron cuenta de la flora y fauna que habitaba el planeta.

De las preocupaciones sobre el estado que guardaban algunas especies y ecosistemas, al inicio de la segunda mitad del siglo XX surge el movimiento conservacionista que esboza la relación entre el ser humano y el medio ambiente, así como los efectos de la intervención del primero en el segundo. Una década más tarde, al influjo de los movimientos de protesta y la contracultura surge una 'nueva sensibilidad social' que percibe como problemas asuntos que antes no eran reconocidos como tales y desarrolla la capacidad para convertirlos en objeto de la preocupación social que se expresa en el nacimiento de una cultura emergente en el mundo occidental de los años setenta (Lezama y Domínguez).

La Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano de 1972 y la Creación del Programa de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA) el mismo año, representan un parteaguas en la 'nueva percepción' sobre un problema que ya se percibe como global. Sin embargo **La Carta de Belgrado de 1975** representa un punto de inflexión al establecer **Un marco general para la educación ambiental**, quedaba claro que si bien resultaba fundamental avanzar en el establecimiento de acuerdos globales por medio de las conferencias de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo como las de Río de Janeiro en 1992, la Cumbre del Milenio de 2000 y las de Desarrollo Sostenible de 2002 y 2015, era menester impulsar la nueva cultura ambiental que consolidara los valores del nuevo paradigma de sustentabilidad que hiciera viable el objetivo común.

En particular cuando la urbanización, entendida como un proceso complejo que de acuerdo con las Perspectivas de urbanización mundial 2018 de la ONU, el mundo estará cada vez más urbanizado y concentrado; de forma tal que la ciudad no solo expresa los 'bienes' sino también los 'males' del modo de civilización urbano dominante en la medida que subordina y somete los recursos naturales. Desde una perspectiva crítica... los valores y los principios de la sociedad moderna —que constituyen la fábrica y el significado de la ciudad— representan en muchos sentidos la antítesis de la sustentabilidad. Los procesos que en ella tienen lugar, las racionalidades económica, social, política e instrumental que allí se despliegan se traducen en consumo irracional y no sustentable del medio natural del cual extrae la energía y la materia requerida para sus procesos productivos. Y todavía más, la sustentabilidad de algunos

centros urbanos —en especial las megaciudades— puede darse a un precio muy alto para aquellos ámbitos territoriales que aportan la naturaleza que ahí es consumida. Las relaciones dinámicas e interdependientes de ciudades y regiones muestran el costo de los procesos productivos y de consumo de las ciudades y de la sustentabilidad alcanzada por algunas regiones prósperas en el capital natural.

De este modo la educación, plasmada en la nueva cultura ambiental, cobra un lugar central en la consecución del objetivo común en cuanto implica internalizar la noción de que ‘desarrollo sustentable’ que por una parte representa un bienestar social que avanza hacia las ideas y prácticas amplias de justicia, democracia e igualdad; y por otra, no se limita a la preservación de la riqueza natural y su disponibilidad para satisfacer las necesidades humanas presentes y futuras. Particularmente cuando sugiere que el planteamiento anterior bien puede parecer solo una reivindicación ecocentrista, que en realidad bien podría entenderse como una expresión sutil del antropocentrismo, pues nada serviría mejor a los propósitos humanos que una naturaleza reconstituida, multiplicada, diversa y perdurable.

Aquí esbozamos el camino que lleva a la nueva cultura ambiental asociada a los Objetivos del Desarrollo Sustentable establecidos en el marco de las Naciones Unidas y la senda en el caso mexicano que pone en evidencia la poca adopción de dichos valores globales. Acompañamos lo anterior con una reflexión sobre la posibilidad de vincular la noción de desarrollo sustentable con nuestro proyecto de investigación y concluimos con un ejercicio de autocrítica sobre el Taller colaborativo.

## **1. La nueva cultura ambiental. De Estocolmo a Berlín, pasando por Belgrado y Tbilisi**

La recomendación 96 de la Conferencia sobre el medio ambiente humano de Estocolmo (1972) pedía un mayor desarrollo de la educación ambiental, lo consideraba pilar fundamental de una nueva cultura ambiental. Más tarde, el Seminario internacional de educación ambiental realizado en 1975 en Belgrado (la entonces Yugoslavia) se hace eco e introduce un concepto clave que hoy día no termina de cobrar carta de naturalización: calidad de vida. Éste, a diferencia del nivel de vida que conlleva incrementos en los niveles de

producción y consumo como indicadores de bienestar sin considerar los impactos negativos que tienen en la disponibilidad de recursos y el medio ambiente, requiere una nueva ética global de los individuos y de las sociedades que reconozca y responda a las relaciones complejas, y en continua evolución, del hombre con la naturaleza y con sus similares.

A partir de ese momento, la reforma de los procesos y sistemas educativos resulta esencial para avanzar en la construcción de una nueva ética del desarrollo y del orden económico mundial. Particularmente cuando un cambio sostenible en el tiempo y las prácticas, requiere que los niños y los jóvenes internalicen los principios acordes con la nueva cultura ambiental de sustentabilidad; aunado a lo anterior, también es necesaria la implementación de nuevas relaciones en el ámbito escolar, de la escuela con su comunidad; y todavía más, entre el sistema educativo y la sociedad en general fundamentada en principios básicos que contribuyan al desarrollo de nuevos conocimientos y habilidades, de valores y actitudes que encaminen a una mejor calidad del ambiente para las generaciones presentes y futuras.

El objetivo general de la Carta de Belgrado consistía en formar una población mundial consciente y preocupada con el medio ambiente y los problemas asociados con el conocimiento, las aptitudes, las actitudes, la motivación y el compromiso para trabajar en la búsqueda de soluciones para los problemas existentes y para prevenir los nuevos. Los seis objetivos específicos se pueden expresar en términos de palabras clave: toma de conciencia, conocimientos, actitudes, aptitudes, capacidad de evaluación y participación. Para tal efecto, se propuso una meta de acción ambiental consistente en el mejoramiento de las relaciones ecológicas que incluía la relación de la humanidad con la naturaleza y de las personas entre sí.

Cada una de las naciones involucradas, se daría a la tarea de dar significado específico a conceptos originalmente contextualizados en un ambiente global e identificar las acciones que garanticen la preservación y el mejoramiento de las potencialidades humanas y favorezcan el bienestar social e individual en armonía con el ambiente biofísico y el creado por el hombre.

Esta tarea comprende la totalidad de los niveles educativos de la educación formal y no formal, incluidos individuos y colectivos de todos los segmentos de la población.

Uno de los programas más importantes auspiciados por la UNESCO es el Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA) que operó hasta 1995 y que en algunos países daría paso a la elaboración de planes de acción en materia de educación ambiental para la sostenibilidad. Otra línea de trabajo es la amplia serie de publicaciones orientadas a compartir el conocimiento relacionado con el tema, que van desde los principios de enseñanza y aprendizaje de la educación ambiental dirigida a los profesores de educación básica, los que documentan la relación de las necesidades en materia de elaboración de programas de educación ambiental y de las tareas asignadas a los diseñadores de programas en la materia, pasando por un amplio campo dedicado a diferentes niveles educativos formales y no formales, entre otros.

Un nuevo hito en la educación ambiental fue la primera Conferencia intergubernamental sobre la materia que tuvo alcance mundial, también convocada por la UNESCO en cooperación con el PNUMA y celebrada en Tbilisi (entonces República Socialista Soviética de Georgia, Unión Soviética) en octubre de 1977.

En dicha ocasión se adoptó la siguiente declaración:

... la educación debe desempeñar una función capital con miras a crear la **conciencia** y la mejor **comprensión de los problemas** que afectan al medio ambiente... ha de fomentar la elaboración de **comportamientos positivos** de conducta con respecto al medio ambiente y la utilización por las naciones de sus recursos.<sup>1</sup>

Luego entonces, reitera la importancia de contemplar a personas de todas las edades, todos los niveles y la educación formal y no formal, tarea en la que incorpora a los medios de comunicación social que no habrán de sustraerse de dicho esfuerzo educativo. Pone especial énfasis en 'los especialistas en cuestiones del medio ambiente' y en 'aquellas personas' que habrán de realizar acciones y tomar decisiones que pueden repercutir de manera perceptible en el medio ambiente, para que en su proceso formativo reciban los conocimientos y

---

<sup>1</sup> Negritas propias.

aptitudes necesarios que los lleven a adquirir conciencia del sentido de sus responsabilidades al respecto.

Del mismo modo abunda en detalles de la **naturaleza** de la educación ambiental (permanente, general y reactiva al cambio); sus **objetivos** (proporcionar conocimientos técnicos y cualitativos necesarios para una función productiva que mejore la calidad de vida); con **enfoque global** y una amplia **base interdisciplinaria** que reconocen una **profunda interdependencia entre el medio natural y el medio artificial**; así como la continuidad intertemporal de los **actos del presente** con las **consecuencias del futuro**; la **interdependencia entre las comunidades nacionales** y la **necesaria solidaridad** entre todo el **género humano**.\*

De los planteamientos de la Conferencia intergubernamental de Tbilisi llama la atención el siguiente meta objetivo de la educación ambiental: por su propia naturaleza, la educación ambiental puede contribuir poderosamente a renovar el proceso educativo. Sin ser especialista en materia educativa ¿podemos considerar que adopción de conciencia, comprensión y comportamiento asociados a la nueva cultura ambiental se asocian a procesos de lo que hoy denominamos aprendizaje significativo? Y en ese sentido, ¿contribuiría renovar el proceso educativo?

Tras la conferencia de 1977 la educación ambiental será entendida como un proceso dinámico, flexible, continuo y permanente, destinado a diferentes sectores sociales, que aporta conocimientos y metodologías de varias disciplinas y saberes, que habilitan a las personas para analizar las raíces y causas de los problemas ambientales y para ofrecer propuestas de solución, con el fin de generar la participación activa individual y comunitaria, contextualizada en las cambiantes condiciones socioeconómicas de cada territorio.

En perspectiva, la Carta de Belgrado de 1975 y la Declaración de Tbilisi de 1977 contribuyeron a definir el alcance y el propósito de la educación ambiental; pero además incidieron en lo que algunos denominan ‘una buena educación en general’, en una educación efectiva. En Belgrado se incorpora y en Tbilisi se crea el corpus teórico de la educación ambiental (se define y determinan sus áreas de intervención). En el segundo momento, los vientos de cambio surgidos de aquellas protestas y contracultura de finales de los sesenta se convirtieron en tiempos de concreción del cambio —que algunos llamarían

modernidad— en los que la educación ambiental encontró un papel estelar. Podemos afirmar que la Conferencia de 1977 dio paso a muchas ideas que hoy están más vigentes que nunca.

La Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible, recién celebrada en mayo de este mismo año en Berlín, *Aprender por nuestro planeta. Actuar por la sostenibilidad* consolida un llamado colectivo cada vez amplio que involucra a todos: “Nosotros, las y los representantes de gobiernos, organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, la sociedad civil, las juventudes, la comunidad académica, el sector empresarial y todas las esferas de la enseñanza y el aprendizaje, convocados...” (UNESCO, 2021)

Podemos afirmar que de algún modo actualiza las preocupaciones que enfrenta el mundo al ubicar en primerísimo lugar a la crisis climática e incorpora los efectos que genera en el surgimiento de enfermedades como el SARS-CoV-2,<sup>1</sup> además de reiterar “la pérdida masiva de biodiversidad, la contaminación, la extrema pobreza y las desigualdades, los conflictos violentos y otras crisis medioambientales, sociales y económicas que ponen en peligro la vida en nuestro planeta.”

Del preámbulo de la Declaración de Berlín llama la atención los cambios significativos al asignar meta objetivos a la educación en cuanto plantear que es un poderoso facilitador del cambio positivo de las mentalidades y las concepciones del mundo, y que además puede apoyar la integración de todas las dimensiones del desarrollo sostenible, garantizando el bienestar de todos dentro de los límites planetarios. En esa misma línea, en forma específica, la educación para el desarrollo sostenible (EDS) es la base de la transformación necesaria y proporciona a todas las personas los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes para convertirse en agentes del cambio para lograr el objetivo del desarrollo sostenible.

Destaca las aportaciones de la EDS en la consecución del objetivo de construir nuevos perfiles formativos de los educandos en la medida que contribuye a desarrollar sus habilidades cognitivas y no cognitivas, el

---

<sup>1</sup> En publicaciones reconocidas como The Lancet, se han publicado diversos artículos científicos en los que se plantea el impacto del calentamiento global en el incremento de enfermedades causadas por virus, entre ellas el SARS-CoV-2. <https://www.thelancet.com>

pensamiento crítico y las competencias para la colaboración, la resolución de problemas, hacer frente a las complejidades y riesgos, el fomento de la resiliencia, y el pensamiento sistémico y creativo, y les empodera para que actúen de manera responsable como ciudadanos, haciendo efectivo su derecho a una educación de calidad en los términos del ODS 4-Educación 2030.

En retrospectiva, la evolución de la cultura ambiental en los últimos cincuenta años pueda caracterizarse en los siguientes términos: de la recomendación 96 de la Conferencia sobre el medio ambiente humano de Estocolmo en 1972, en la que se pide un mayor desarrollo de la educación ambiental; a la Declaración de Berlín en la que se considera a la EDS un potente motor de cambio y logro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable al 2030.

## **2. Fuentes de información relacionadas con la nueva cultura ambiental en México**

Un primer aspecto que considerar en la identificación de fuentes de información relacionadas con las diferentes facetas de la cultura ambiental en el país es su clasificación —siguiendo la clasificación de agentes participantes implícita en el planteamiento de la UNESCO— en fuentes públicas, académicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil. En el primer caso se incluye los gobiernos de los tres órdenes de gobierno. Con base en la estructura de la Administración Pública Federal las instancias que tienen algún grado de participación en la política ambiental en el país están encabezadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), organizada en tres subsecretarías y ocho órganos desconcentrados de carácter técnico especializados en áreas específicas: Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente; Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; Comisión Nacional del Agua; Comisión Nacional Forestal; Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad; Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. El mandato de la SEMARNAT es tan amplio que se despliega en cuarenta fracciones del artículo 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública federal e incluye verbos tales como fomentar, proponer, evaluar, desarrollar, conducir y dirigir.

Como complemento del amplio alcance de las competencias de SEMARNAT se incorpora a virtualmente la totalidad de la Administración Pública Federal en la tarea, tal y como lo establece el mismo ordenamiento.

A escala estatal las entidades federativas y la CDMX cuentan con legislación ambiental propia, en la que se establece una entidad local encargada de la administración de dichas leyes. El artículo 7 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) define las competencias de los estados sobre una amplia gama de asuntos ambientales dentro de su territorio, siempre que no exista una atribución expresa de competencia a la Federación en materia ambiental.<sup>2</sup> Entre otras se reconoce la facultad de formular y evaluar, aplicar instrumentos de política ambiental, proteger y restaurar y el equilibrio ecológico; en el caso de emisión de normas y reglamentos estatales, estos deben cumplir con lo establecido en la LGEEPA y sus reglamentos.

Respecto de las autoridades ambientales municipales, la LGEEPA establece los asuntos en que tiene competencia, “siempre que no se encuentren reservados a los estados o a la federación”.

En un artículo publicado en 2009 en la revista *Convergencias* de la Universidad Autónoma del Estado de México, Ignacio Pichardo afirma que “los municipios tienen una responsabilidad hacia el medio ambiente directa, inmediata e ineludible. Hasta hace pocos años los ayuntamientos entendían su responsabilidad hacia el medio ambiente como una cuestión adicional a sus funciones que tenía relativamente poca significación. Tal vez consideraban que no era mucho lo que ese nivel de gobierno podía aportar en dicha materia. De lo anterior avanza a establecer que varios servicios públicos que la Constitución política federal reserva como facultades y obligaciones municipales tienen una profunda repercusión en la calidad de vida de los habitantes.

Sin embargo, como señalamos con anterioridad, la amplia existencia y disponibilidad de información a escala federal no se corresponde con la escasez en los ámbitos estatales y municipales. Otro tanto ocurre con los planes, programas y acciones en la materia. De este modo, ubicar fuentes de información a escala estatal y municipal requiere una búsqueda dirigida en los

---

<sup>2</sup> Es importante advertir que, en términos jurídicos, la noción de competencia remite dos acepciones. Una referida al ámbito de territorial y otra a la facultad en una materia específica; en ambos casos puede ser exclusiva o concurrente.

portales gubernamentales y de instituciones académicas y de investigación, así como en los de agencias de cooperación, como el PNUMA.

Lo que podemos inferir de la carencia de fuentes información estatales y municipales es la ausencia misma acciones en la materia, de tal modo que no resulta difícil concluir la existencia de pocos avances en la materia en dichos ámbitos. Particularmente cuando hoy día está claro que encaminarnos por la ruta de los ODS parte de lo local.

Se puede argumentar diversas razones, una de las más socorridas es la falta de recursos humanos y financieros para ello. Al respecto es conocido el desigual desarrollo de estructuras de gestión en municipios de menor desarrollo económico relativo, situación en la que, por lo general, corresponde a los municipios urbanos la mayor disponibilidad de recursos y capacidades para emprender las tareas. Aunque ello no implica necesariamente que así ocurra.

En referencia a los organismos no gubernamentales y privados las “fuentes de información” disponible es amplia y diversa, aunque no necesariamente corresponde al objetivo del desarrollo sustentable. Las hay desde organizaciones no gubernamentales que en su mayoría difunden acciones concretas hasta estrategias de comunicación de empresas privadas cuyo objetivo es generar una imagen de compromiso con la sustentabilidad ambiental que dejan entrever que sus programas no se enmarcan necesariamente en nociones de sustentabilidad.

En la campaña de publicidad de jugos del valle se hace énfasis en la utilización de frutas de calidad en la elaboración de sus productos y queda implícita la estrategia de fortalecimiento de cadenas productivas con productores locales, pero no se advierte nada respecto de la disposición final de los envases de plástico y vidrio en que se venden sus productos. Una variante de ello es la campaña de Coca cola que se aboca en forma expresa a señalar que en la actualidad procesa seis de cada 10 envases de plástico y que se propone para el 2030 procesar la totalidad. Aún en este caso, en la lógica de modificar patrones de consumo y producción hacia esquemas sustentables aquí esbozados ¿no sería más sustentable el retorno a los envases de vidrio? Así se atenderían las causas y no las consecuencias y estaría en consonancia con las estrategias de eliminación de envases de plástico de un solo uso que va al origen del problema y modifica de manera efectiva el patrón de producción y consumo.

### **3. Relación de la nueva cultura ambiental y el proyecto de investigación**

Al momento de elaborar el presente ensayo, el proyecto de investigación se encamina al estudio de las relaciones funcionales en materia económica de las zonas metropolitanas de la ciudad-región del centro de México que desemboque en propuestas de planeación para fortalecer el desarrollo de la región. De esta forma especialización económica, migración y tendencias demográficas y movimientos pendulares se vuelven centrales para las políticas de ordenamiento urbano.

A la luz de la aproximación a la nueva cultura ambiental y su estrecha vinculación con los ODS, en particular la relación sistémica de las ciudades con sus entornos a diferentes escalas, y de los cuales obtienen recursos para su propia “sostenibilidad” a costa de la “sustentabilidad” de las áreas proveedoras de recursos; bien merece una reflexión para determinar su inclusión y alcances en el proyecto de investigación.

En otro momento abordé el tema de la factibilidad de concesionar los servicios recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en un municipio del Estado de México desde la perspectiva económica y de gestión.<sup>3</sup> A la luz de los estudios urbanos y de la cultura ambiental, queda claro que las escalas municipales resultan inapropiadas en la lógica sistémica y de relaciones complejas cuando se abordan determinadas temáticas, como es el caso de los servicios urbanos. Considero que una propuesta que surgiría al natural de la aplicación de la nueva cultura ambiental sería el análisis con una perspectiva metropolitana en la que, por ejemplo, se impulse la recolección, tratamiento y disposición final de productos plásticos y orgánicos.

Recuperando el tema del agua abordado en la presentación individual, los enfoques de cuencas hídricas resultan más apropiados para la definición de políticas de sustentabilidad urbana regional. Así la complejidad alude lo mismo a las características endorreicas de la cuenca del valle de México, al saldo negativo en la extracción de agua del subsuelo de la ciudad; a la mezcla de agua dulce con aguas servidas, al estado de la infraestructura hidráulica y los patrones de consumo que conducen al desperdicio del recurso; así como el manejo y la

---

<sup>3</sup> Me refiero a la dirección de un trabajo terminal de licenciatura de alumnos de administración y economía.

disposición de las aguas servidas con efectos adversos múltiples que van desde la modificación de los equilibrios biológicos y ambientales de tres cuencas hidrológicas (Lerma y Valle de México de las que se extrae y a la que se vierten las aguas residuales, Pánuco) de esta forma se atenta contra la salud de los habitantes de los valles del Mezquital y de la CDMX; en un caso por ser receptores de aguas negras y en otro por consumir verduras regadas con aguas no aptas para regar productos alimenticios.

En suma, el tema que merece la reflexión con mi director de tesis para determinar su incorporación y cómo futuras línea de investigación.

#### **4. Autocrítica**

La primera impresión que causa la Carta Temática es que los objetivos generales y particulares representan dos caminos paralelos en dirección de la cultura ambiental y el proyecto individual guiados por el enfoque histórico del estudio de la cultura ambiental.

En su oportunidad señalé que con el objetivo de definir mi tema de investigación y construir del marco teórico en el que se sustenta, rastree en el tiempo el origen del concepto que ubiqué como la piedra angular mi proyecto; en otras palabras, busqué la raíz del árbol teórico. Sin embargo, considero que no todos entendimos el objetivo propuesto o no asimilamos el objetivo de realizar “una aportación que responda a los problemas nacionales” a partir de la historia, por pequeña que esta sea.

Traigo a colación el punto anterior porque en la selección de las lecturas para las presentaciones individuales aunado a la lectura colectiva de la Nueva Agenda Urbana, considero que se perdió la claridad de los objetivos y más que propiciar la intersección de las rutas paralelas provocó una desorientación en la que uno avanza sin mucha claridad.

Me parece justo acotar que el asunto va más allá de este Taller colaborativo en particular, me queda impresión de los alumnos tenemos una actitud casi generalizada de “no critico o no comento el trabajo de mi compañero(a) para que a su vez no me critique” lo cual termina por no contribuir al avance de los trabajos; debo señalar que en ningún momento ningún profesor o instancia a hecho expresa el objetivo de los Talleres colaborativos por lo que se sobrentiende una idea equivocada. Sustraerse de la crítica y del comentario

representa perder la oportunidad de cuestionarse el trabajo que uno realiza, solo podría plantear algunas hipótesis, aunque ello excede el tema de este momento.

Como resultado de este trabajo individual habrá encontrado sorpresas de diversa índole en mi ensayo. Es un documento con tres lógicas., en mi opinión la introducción y la primera sección tienen continuidad de ideas no obstante haber deambulado tratando de construir un hilo conductor de la nueva cultura ambiental, en ese recorrido surgieron preguntas como ¿se trata de construir la historia de la cultura ambiental? ¿dónde debía empezar? Tomando una decisión arbitraria inicial ¿cómo abordar desde la introducción un periodo de poco más de 2000 años? ¿cómo periodizar? Responder a estos cuestionamientos representan retos significativos para un historiador, con mayor razón para un lego en la materia, aún así debí tomar algunas decisiones. Tomé partido por un momento que me parecía crucial: las protestas juveniles y la contracultura de finales de los años sesenta.

Continuar no fue fácil por los motivos siguientes: el surgimiento de ‘una nueva percepción’ que sirve origen a los planteamientos de desarrollo sustentable y desembocan en los ODS, e, inicialmente; también en paralelo el surgimiento de la “nueva cultura ambiental” que evoluciona rápidamente en el lapso de un lustro (1972-1977) y se convierte en una herramienta de transformación poderosa y revolucionaria del proceso de enseñanza a partir de la propia naturaleza de la cultura ambiental; en esa dirección. la Declaración de Berlín de este mismo año otorga a la enseñanza ambiental un rol central en la consecución de los ODS, aquí se entrelazan las nociones de desarrollo sustentable y la cultura ambiental.

Llegado a este punto el análisis crítico de fuentes de información aplicadas al caso mexicano se volvió de nueva cuenta complejo por la carencia de un criterio para el abordaje. Por una parte, el marco internacional en el que se otorga a lo local un papel central en la cultura ambiental y la acción orientada a la causa común; por otra parte, el reconocimiento de las carencias que por diversas razones enfrentan los gobiernos subnacionales en diversas latitudes a las que se suman las particularidades del sistema federal mexicano.

Tres resultados de esta parte del ensayo: la exploración de páginas web de entidades federativas y municipios arrojan la carencia de sugieren fuertes rezagos en el cumplimiento de los acuerdos internacionales signados por el

gobierno federal, la carencia de información hace suponer que incluso en el ámbito del fortalecimiento institucional hay fuertes carencias, por no afirmar que no se reconoce la importancia que tiene la sustentabilidad en el desarrollo local.

Fue así como adopté un enfoque de ámbitos de competencia entre los diferentes órdenes de gobierno en el que se observa que los municipios asumen la prestación de servicios urbanos que se identifican claramente en el artículo 115 constitucional (agua potable, drenaje y recolección de basura entre otros) como una carga; por lo cual han optado por una de tres alternativas: mantenerlos en la esfera directa del municipio, crear organismos paramunicipales o concesionarlos a privados, en los dos últimos logran quitarse de encima el peso financiero que representa para el erario municipal sin que conlleve valores de sustentabilidad ambiental en el manejo de los recursos.

Al concluir la introducción, el primero y segundo puntos me queda la sensación de que vivimos en dimensiones paralelas entre las dinámicas de una nueva 'sensibilidad' a escala mundial expresadas en las declaraciones de las Conferencias mundiales sobre medio ambiente y la ausencia de respuestas claras por parte de los gobiernos estatales y municipales en México, a lo que se sumaría la falta de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno.

Finalmente, además de la lectura sobre la enseñanza ambiental en Nuevo León, solo pude ubicar un artículo referido a Baja California Sur. Al respecto puedo agregar que pone en evidencia que los gobiernos locales no tienen a la educación ambiental entre sus prioridades, ya no digamos con el enfoque planteado en la Conferencia Berlín de este año; ni siquiera con los lineamientos propuestos en Tbilisi en 1977, lo que da cuenta de nuestro rezago en la materia.

## **5. Conclusiones**

La nueva cultura ambiental que emerge a finales de la década de los sesenta sentó las bases de los grandes acuerdos globales sobre el tema, el cual evoluciona de manera constante y da cuenta de la importancia y urgencia del combate al cambio climático contemporáneo y futuro.

Las corrientes conservacionistas de agrupaciones sociales y académicas constituyen el antecedente lejano de los acuerdos globales y la acción local a finales del siglo XX. No obstante lo evidente de los efectos del cambio climático, se pone de manifiesto la importancia de la acción local para alcanzar impactos

efectivos desde lo local. En este ámbito, los gobiernos locales son piezas fundamentales para impulsar las transformaciones urgentes y estratégicas, la más importante, es la inclusión de la nueva cultura ambiental en el sistema educativo y, en trayecto surge el planteamiento de los alcances que dicha herramienta tiene como fuerza transformadora de la sociedad en la medida que se involucra a los niños y jóvenes.

## 6. Fuentes consultadas

### Fuentes electrónicas

Chávez O., César R. Las ciudades en la historia ambiental en Investigación ambiental 2009, 1 (2): 197-201 Disponible en

<http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/gacetitas/627/ciudades.pdf>

Coca S. Sara. **Pasado, presente y futuro de la Agenda 21 Local**, Disponible en <http://www.comunidadism.es/blogs/mi-pueblo-mas-sostenible>

De rerum natura. **Hitos para otra historia de la educación ambiental.**

Disponible en <https://sites.google.com/site/historiaeducacionambiental/decada-de-los-70/1977>

Lezama, José L., & Domínguez, Judith. (2006). Medio ambiente y sustentabilidad urbana. Papeles de población, 12(49), 153-176. Disponible en

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252006000300007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252006000300007&lng=es&tlng=es)

Miranda M., Luisa M. Cultura ambiental: un estudio desde las dimensiones de valor, creencias, actitudes y comportamientos ambientales. Producción + Limpia - Julio - Diciembre de 2013. Vol.8, No.2 - 94•105. Disponible en

<http://www.scielo.org.co/pdf/pml/v8n2/v8n2a10.pdf>

Molano C., Frank, "La historia ambiental urbana: contexto de surgimiento y contribuciones para el análisis histórico de la ciudad", Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura 43.1 (2016): 375-402. Disponible en

<https://www.redalyc.org/pdf/1271/127143861012.pdf>

Paiva Verónica. MEDIO AMBIENTE URBANO: Una mirada desde la historia de las ideas científicas y las profesiones de la ciudad. Buenos Aires 1850-1915, revista de urbanismo. Disponible en

<https://web.uchile.cl/vignette/revistaurbanismo/n3/paiva.html>

Pichardo, P. Ignacio. Responsabilidades municipales en materia ambiental, Convergencia, Convergencia, Revista de Ciencias Sociales, núm. 49, 2009, Universidad Autónoma del Estado de México. ISSN 1405-1435. Disponible en <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1277/976>

Zabala G, Ildebrando, & García, Margarita. (2008). Historia de la Educación Ambiental desde su discusión y análisis en los congresos internacionales. Revista de Investigación, 32(63), 201-218. Disponible en [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1010-29142008000100011&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142008000100011&lng=es&tlng=es)

### **Documentos oficiales**

Senado de la República (2016). Punto de acuerdo por el que se exhorta a los presidentes municipales del estado de Quintana Roo a que se adhieran según sus posibilidades a los programas del "ICLEI". Disponible en la Gaceta del día Jueves 06 de octubre de 2016, LXIII/2PPO-22/66332 [https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/66332](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/66332)

**United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2018). *The World's Cities in 2018—Data Booklet (ST/ESA/SER.A/417)***. Disponible en [https://www.un.org/en/events/citiesday/assets/pdf/the\\_worlds\\_cities\\_in\\_2018\\_data\\_booklet.pdf](https://www.un.org/en/events/citiesday/assets/pdf/the_worlds_cities_in_2018_data_booklet.pdf)

Naciones Unidas (2017). Nueva Agenda Urbana, ISBN: 978-92-1-132736-6. Disponible en <http://uploads.habitat3.org/hb3/NUA-Spanish.pdf>

UNESCO (1975). Carta de Belgrado. Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/614382/11-Carta-de\\_Belgrado.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/614382/11-Carta-de_Belgrado.pdf)

——— World Conference on Education for Sustainable Development. Lear for our planet. Acto for sustainability. **Declaración de Berlín sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible** (2021). Disponible en <https://en.unesco.org/sites/default/files/esdfor2030-berlin-declaration-es.pdf>

VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL GOBIERNO. MINISTERIO PARA LA ECOLOGÍA Y EL RETO DEMOGRÁFICO Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (2021). Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad. Borrador. Disponible en <https://fundacion->

[biodiversidad.es/sites/default/files/sites/default/files/paeas\\_proceso\\_participacion\\_publica\\_borrador.pdf](http://biodiversidad.es/sites/default/files/sites/default/files/paeas_proceso_participacion_publica_borrador.pdf)